



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD-ATLANTICO

REFERENCIA: 087583184002-2020-00400-00

PROCESO: DOVORCIO DE MUTUO ACUERDO

DEMANDANTES: ELISA BELEN TORRES ROSADO Y JOSE MANUEL RODRIGUEZ PEREZ.

Informe Secretarial: A su Despacho el presente proceso del asunto, informándole que se presentó demanda, bajo la vigencia del decreto 806 de 2020. Sírvase Proveer. Soledad. 12 DE ENERO DE 2021.

LA SECRETARIA,

MARÍA CONCEPCIÓN BLANCO LIÑÁ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA. Soledad, doce (12) de Enero de Dos Mil Veintiuno (2021).

Al despacho demanda de DIVORCIO DE MUTUO ACUERDO, que reúne los requisitos de ley, numeral 10 del Art. 577 del C.G.P., se procederá a su admisión,

Por lo anterior este despacho,

RESUELVE

ADMITIR la presente demanda de DIVORCIO MUTUO ACUERDO mediante apoderado judicial promovida por los señores **ELISA BELEN TORRES ROSADO Y JOSE MANUEL RODRIGUEZ PEREZ**, por la causal 9ª del Art. 154 del C.C., quienes contrajeron matrimonio civil el día 24/06/2000 en la en la Notaria única de soledad, con indicativo serial N°1108108.

2. Désele el trámite de los procesos de jurisdicción voluntaria establecido en el art. 577 numeral 10 del C.G.P.

3. Téngase como pruebas los documentos aportados con la demanda, consistente en:

- ❖ Acuerdo debidamente autenticado (fls. 4 -5).
- ❖ Registro Civil de Matrimonio (fol. 3).
- ❖ Copia simple del Registro civil de nacimiento de la menor ELISA BELEN RODRIGUEZ TORRES (revés fol.6)
- ❖ Copiadas de los Registros civiles de **ELISA BELEN TORRES ROSADO Y JOSE MANUEL RODRIGUEZ PEREZ**.

4. Córrese traslado de la demanda al Agente del Ministerio Publico y al Defensor de Familia del ICBF.

5. Reconocer personería a la Dra. CONSUELO DEL CARMEN NORIEGA LLERENA., identificada con C. C. N° 22844044 y T.P N° 44156 del C S de la J, como apoderada judicial dentro del proceso de la referencia, en los términos y con las facultades del poder conferido y de acuerdo al artículo 77 del CGP.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

MONICA ELISA MOZO CUETO
JUEZ



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD-ATLANTICO

En Soledad siendo el día __, del mes de _____del año 201 __ ,
notifico al Ministerio Público de la admisión de la demanda.

EL NOTIFICADOR.

En Soledad siendo el día __, del mes de _____del año 201____,
notifico al Defensor de familia de la admisión de la demanda.

EL NOTIFICADOR